

140



No. 20142180002193

coljuegos

MEMORANDO INTERNO

PARA: CRISTINA ARANGO OLAYA
Presidenta

DE: JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO ENERO – ABRIL DE 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina a mi cargo presenta el informe del asunto, el cual es producto de la evaluación respecto al avance y dificultades del Sistema de Control Interno en la entidad para el periodo enero - abril de 2014.

Cordial saludo.

JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

Folios: (8)
Anexo: (Informe Pormenorizado de Control Interno)

Elaboró: (LEPM)

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno	Jairo Celis Pardo	Periodo evaluado: Enero – Abril de 2014
		Fecha de elaboración: 27 -05-2014

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- ✓ Durante el primer cuatrimestre del año, se ha venido trabajando en una nueva revisión del manual de funciones para el nivel profesional, técnico y asistencial de la entidad, con el propósito de ajustar los mismos.
- ✓ Coljuegos está gestionando la modificación de la planta de personal, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de contar con una planta de personal acorde a las necesidades de la entidad.
- ✓ Mediante Resolución No.595 del 04 de abril de 2014, se adoptó el Código de Ética para todos los empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas y demás colaboradores de Coljuegos, el cual da lineamientos generales para el comportamiento de los miembros de la organización en todas sus actuaciones.
- ✓ Durante el periodo de análisis, se han desarrollado 2 talleres dirigidos al nivel directivo sobre plan de desarrollo de competencias y pensamiento estratégico y capacidad de ejecución y control.
- ✓ La Oficina de Control Interno, elaboró y socializó a todos los funcionarios de la organización la circular No.004 del 17 de marzo de 2014, sobre el cumplimiento de los planes de mejoramiento y plan de tratamiento de riesgos.
- ✓ El Plan de Acción de Coljuegos para la vigencia 2014 está conformado por programas y proyectos, cada uno asociado a un Objetivo Estratégico de la entidad. Según la información reportada por la Oficina de Planeación al Primer trimestre del año 2014 el plan de acción presenta un cumplimiento general del 71 %, presentándose un índice de reprogramaciones del 16%, las cuales fueron debidamente justificadas por las áreas; las actividades no cumplidas representan el 13 %.
- ✓ Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, evaluando los avances conforme con las acciones formuladas, en sus cuatro frentes: Riesgos de Corrupción, Meca-

nismos de Atención al Ciudadano, Estrategia Anti trámites y Rendición de Cuentas y se publicó el informe correspondiente en la página web de la Entidad, con corte al 30 de abril de 2014.

- ✓ La Oficina de Planeación ha venido trabajando con los líderes de los macro procesos en una nueva validación de los riesgos identificados, para lo cual se tiene un plan de trabajo que consiste en una nueva revisión de riesgos con cada una de las áreas, que conlleven a la actualización de la matriz de riesgos así como la actualización del manual de gestión de riesgos de la entidad.

Dificultades

- ✓ Subsiste la necesidad de designar al interior de la entidad, a los funcionarios que harán parte del grupo interno de trabajo de Control Interno Disciplinario, creado mediante Resolución No.1868 del 04 de noviembre de 2013, expedida por la Presidencia de Coljuegos.
- ✓ Aunque la entidad realiza medición del clima laboral, no evidencia la toma de medidas para mejorarlo teniendo en cuenta sus resultados.
- ✓ Se requiere la alineación de los riesgos plasmados en las caracterizaciones de los macro procesos con la matriz de riesgos resultante de la nueva revisión que se adelanta en la entidad.
- ✓ Cada macro proceso tiene políticas de operación, que deberían ser revisadas para determinar su funcionalidad y aplicación, requiriéndose estrategias de socialización e interiorización por parte de todos los funcionarios.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- ✓ Se continúa con el proceso de documentación de manuales e instructivos, denominados para la entidad como documentación de segundo nivel. Durante el primer cuatrimestre del año se aprobaron en su primera versión un total de 16 manuales y 1 instructivo. Los manuales aprobados fueron los siguientes: Registro y control de inventarios, Capacitación, bienestar y calidad de vida, gestión del desempeño, asesoría jurídica, defensa jurídica, auditoría interna integral, trámites de la Secretaría Técnica del CNJSA, manejo de vigilancia Ley 643 de 2011, análisis de mercado de JSA, identificación y actualización del portafolio de JSA, desarrollo y evaluación de nuevos JSA, cobro coactivo, desarrollo de campañas, satisfacción del cliente y notificaciones. El instructivo aprobado fue el de identificación evaluación requisitos legales.

- ✓ De otra parte se actualizaron los manuales de Contratación administrativa y atención, estudio y aprobación de juegos localizados y el instructivo de Invitación cerrada y directa.
- ✓ Respecto a las operaciones de control a la ilegalidad, Coljuegos durante el primer cuatrimestre del año adelantó 99 acciones de control en diferentes ciudades del país, retirando un total de 1.182 máquinas electrónicas tragamonedas (MET's) y 849 sillas de bingo.
- ✓ Dando cumplimiento a la normatividad que rige a la entidad, en cuanto a las funciones de fiscalización, durante el periodo analizado se destruyeron un total de 1.129 MET's que habían sido retiradas durante operativos de control a la ilegalidad desarrollados en meses anteriores.
- ✓ Con el propósito de fortalecer los canales de atención al ciudadano se puso a disposición de la ciudadanía un canal denominado PQR en la página web de la entidad, para que a través de esta herramienta se formulen las quejas y/o reclamos, derechos de petición y denuncias, las cuales serán respondidas por la entidad, en el transcurso de 15 días hábiles después de elevada la petición.
- ✓ Adicionalmente en la ruta:
<http://www.coljuegos.gov.co/loader.php?IServicio=Formularios&IFuncion=updInfo&id=2bc3a0d1fa799a28ef12d0b9b151693> los operadores podrán agendar citas a través de la página web de la entidad.
- ✓ Se continúa con el envío del Boletín "La Foto", a través de correo electrónico de todos los funcionarios de Coljuegos, con información relevante sobre la gestión y logros de la entidad. Para el periodo analizado se han enviado 3 boletines, en los meses de febrero, marzo y abril.
- ✓ La programación de Diálogos con Operadores empezó este año convocando a empresas concesionarias de Antioquia, en Medellín; y del Eje Cafetero, en Pereira, con la participación de 43 operadores; quienes tienen la oportunidad de plantear sus inquietudes, expectativas y propuestas para fortalecer el sector de juegos de suerte y azar en Colombia.
- ✓ La novedad en los diálogos con operadores para la vigencia 2014, es la incorporación de dos iniciativas que contribuyen a aumentar el conocimiento de las empresas concesionarias sobre su relación con Coljuegos: de una parte, la Vicepresidencia de Desarrollo de Mercados capacita a los operadores de las regiones sobre cómo realizar de manera más efectiva los trámites ante la entidad; y por otra parte la Vicepresidencia de Gestión Contractual desarrolla las tutorías SIPLAFT, un escenario dirigido a los Oficiales de Cumplimiento de los operadores, quienes tienen la misión de velar por la aplicación de las políticas y prácticas que previenen el lavado de activos y la financiación del terrorismo dentro de las empresas de juegos de suerte y azar autorizadas por Coljuegos.
- ✓ Con respecto a los boletines dirigidos a operadores de juegos localizados, con información temas de interés del sector de Juegos de Suerte y Azar, para el primer cuatrimestre del año, se han enviado un total de 3 ediciones correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril.

los cuales se pueden consultar en el siguiente link:
http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/boletinlocalizados_pub

Dificultades

- ✓ El sistema de gestión documental de la entidad (ORFEO) presenta limitantes para el almacenamiento de información, lo que obliga a recurrir a una carpeta alterna, donde se archivan soportes que superan las 100 hojas, lo que implica que se dificulte la trazabilidad sobre esta información.
- ✓ Existen atrasos en el cronograma para el desarrollo y puesta en producción del aplicativo SII-COL - Sistema Integrado de Información de Coljuegos.
- ✓ No se ha implementado la herramienta informática ISOLUCION que permitirá optimizar el seguimiento a la gestión de la entidad, así como a los planes de mejoramiento, plan de tratamiento de riesgos y acciones de mejora al interior de los procesos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- ✓ La Oficina de Control Interno, en el período comprendido entre los meses de enero a abril, realizó entre otras las siguientes actividades:
 - Se rindió a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI el informe anual consolidado correspondiente a la vigencia 2013.
 - Se elaboró el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano con corte al 30 de abril de 2014, el cual se encuentra publicado en la página web.
 - Se expidió circular sobre cumplimiento a planes de mejoramiento y plan de tratamiento de riesgos.
 - Se realizó el Comité de Coordinación de Control Interno en el cual se rindió informe sobre las actividades realizadas por la OCI durante enero a marzo, se socializó el plan de auditoría para la vigencia 2014 y se presentó avance y cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
 - Se rindió el informe ejecutivo anual sobre el estado de implementación del MECI en la Entidad, para la vigencia 2013, resultados éstos socializados en Comité de Auditoría, con las correspondientes recomendaciones para la mejora.

Página 5 de 8

- Se elaboró y remitió a la Contaduría General de la Nación el informe de Control Interno contable vigencia 2013.
 - Se presentó a la Presidencia el informe de quejas reclamos y sugerencias para el segundo semestre de 2013.
 - Se presentó a Presidencia el informe de austeridad del gasto público para el último trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014.
 - Se generaron informes de seguimiento sobre el proceso de Control a las Operaciones Ilegales.
 - Se elaboró informe de seguimiento al Macro proceso de Servicio al Cliente.
 - Se realizó seguimiento y se elaboró Informe de seguimiento al proceso de fiscalización referente a la caducidad de acciones sancionatorias.
- ✓ La entidad suscribió 3 planes de mejoramiento producto de auditorías realizadas por diferentes entes de control: Contraloría General de la República, ITRC y Archivo General de la Nación, para lo cual la Oficina de Control Interno ha acompañado y asesorado de manera permanente a todos los Macro Procesos involucrados en los hallazgos reportados en la elaboración de los planes de mejoramiento, y ha efectuado seguimiento al cumplimiento de las mismas dentro de los plazos establecidos, informando a la Presidencia de la entidad sobre su avance.
 - ✓ Respecto al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se propusieron 62 acciones de carácter correctivo, de las cuales al 30 de abril de 2014 se habían cumplido un total de 34 acciones lo que equivale a un 55%.
 - ✓ El plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación contempla 8 actividades las cuales se han venido cumpliendo de manera oportuna.
 - ✓ En cumplimiento del rol de relación con los entes de control, durante el primer cuatrimestre la OCI ha interlocutado y atendido tres visitas de inspección por parte del ITRC relacionadas con los procesos de Recaudo y Transferencias, Fiscalización y Tecnología de Información.
 - ✓ Por otra parte se han tramitado requerimientos relacionados con solicitud de información, requeridas por el ITRC y Ministerio de Hacienda entre otros.

Dificultades

- ✓ No se evidencia la elaboración de planes de mejoramiento individual, tal y como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, los cuales deben ser producto de las evaluaciones de

desempeño aplicadas. Estos planes permitirán un mejor desempeño en las funciones a cargo de los colaboradores.

- ✓ Aunque se aplica el principio de autocontrol, falta fortalecerlo en todos los niveles de la organización, de tal manera que permita el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos con todos los terceros relacionados incluyendo los organismos de control.
- ✓ Se requiere fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, nombrando el abogado que renunció y recomponiendo el grupo con un contador público y un ingeniero de sistemas con conocimientos de auditoría, con lo cual se podrían evaluar temas sensibles de la entidad como son la evaluación en profundidad los procesos de Fiscalización, Control a las operaciones ilegales, cobro coactivo, Sistema de Control Interno Contable, acompañamiento y seguimiento al desempeño del software en producción y el que se encuentra en desarrollo, así como a la implementación de las normas NTCGP 1000 e ISO 27001.

RECOMENDACIONES

Con base el resultado del grado de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, el cual nos sitúa para el 2013 en el nivel intermedio con una calificación de 60.25%; Coljuegos debería priorizar los siguientes temas con el propósito de fortalecer el SCI al interior de la entidad:

1. Conformar el grupo interno de trabajo de Control Interno Disciplinario creado mediante la resolución 1868 de 2011, a efecto de desarrollar las funciones allí establecidas, las cuales comprenden no solo la apertura de los procesos disciplinarios si no la propuesta de acciones preventivas como políticas y estrategias para la prevención de faltas disciplinarias y la capacitación y divulgación del régimen disciplinario, entre otras.
2. Implementar medidas producto de la medición del clima laboral que contribuyan a un mejor ambiente de trabajo en la entidad y por consiguiente a una mayor productividad.
3. Alinear los riesgos plasmados en las caracterizaciones de los macro procesos con la matriz de riesgos resultante de la nueva revisión que se adelanta en la entidad.
4. Implementar estrategias de socialización e interiorización de las políticas de la entidad a todos los niveles de la organización.
5. Implementar la suscripción de planes de mejoramiento individual que contribuyan al fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios.
6. Continuar en el proceso de fortalecimiento del principio de autocontrol en todos los niveles de la organización, que permita el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos y contribuya al mejoramiento de la gestión.

7. Revaluar las estrategias utilizadas en el desarrollo del aplicativo SIICOL que permitan mayor efectividad para su puesta en producción y contribuya en la optimización de la gestión y control de la entidad.
8. Priorizar la puesta en producción funcional del aplicativo ISOLUCIÓN, antes que se venza la garantía y las horas de capacitación, con lo cual se evitan sobrecostos y se optimiza el seguimiento a la gestión de la entidad y su Sistema de Control Interno.
9. Reactivar el equipo MECI al interior de Coljuegos el cual es fundamental para la implementación del nuevo MECI, para lo cual Coljuegos tiene plazo hasta el mes de diciembre de 2014.
10. Fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno

Cordialmente;

JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno
COLJUEGOS- EICE